

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4336

DANIEL ALVAREZ CELI  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CORESA CORPORACION DE SERVICIOS ESTOMATOLOGICOS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de octubre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APPROBAR la constitución de la compañía CORESA CORPORACION DE SERVICIOS ESTOMATOLOGICOS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
a

Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/pcs.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 415 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Boletín Oficial 875 del 29 de Agosto de 1975. Quito, el 17 de Octubre de 2003.

DR. RAUL GAYSOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO